



PÚBLICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO DE CALI

Palmira – Valle del Cauca; septiembre 10 de 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 004

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ACEPTACION DE OFERTA No.	319/DIGSA/DMCAL/2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 32425 del 31/01/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 44025 de fecha 06/06/2025
CDP DE LA VIGENCIA FUTURA	N/A
CRP DE LA VIGENCIA FUTURA	N/A
OBJETO	LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN REHABILITACIÓN INTEGRAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDADES COGNITIVAS, MOTRICES Y/O SENSORIALES, QUE SEAN PRODUCTO DE DEFICIENCIAS NEUROLÓGICAS PERINATALES, POSTNATALES O PRENATALES CONTEMPLADOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA, NACIONAL) Y 080 DEL 2022 A TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESM BICOD – PALMIRA - VALLE DEL CAUCA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTRATISTA: FUNDACION ESPECIALIZADA EN DESARROLLO INFANTIL FEDI con NIT 900256612-1 REPRESENTANTE LEGAL: GUILLERMO ESCANDÓN PERAFÁN C.C. No. 6.392.863 de Palmira DIRECCIÓN COMERCIAL: Sede Principal, Calle 46 No. 23-21, la nueva sede calle 30 No. 19-37 Barrio La Colombina, ubicadas en el municipio de Palmira TELEFONO: 3164804051 - 2855100 CORREO ELECTRÓNICO contabilidad@fundacionfedi.com.co
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Santiago de Cali, el día 06 de junio de 2025
VALOR DEL CONTRATO	El presupuesto oficial asignado a este proceso de selección asciende a la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 180.000.000,00), de acuerdo con el CDP No32425 del 31/01/2025, catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 16 SSF, expedido por el jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2025. y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar Pichincha
luis.saltarin@buzoejercito.mil.co
Cali, Valle del Cauca

PÚBLICA

	<p>ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente.</p> <p>Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015).</p> <p>NOTA 1: La suscripción de la orden de compra formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo.</p> <p>NOTA 2: Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2025.</p>
VALOR VIGENCIA FUTURA	N/A
FORMA DE PAGO	<p>CLÁUSULA QUINTA- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: Una vez Recibidos a satisfacción los servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de las mismas con recibo de satisfacción por parte del supervisor y/o de acuerdo a las apropiaciones presupuestales respectivas que sean asignadas. La Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a las condiciones establecidas por las partes. Se debe tener en cuenta que la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el contrato o que correspondan a cobros de actividades que no estén estipuladas dentro del objeto del mismo, el pago se realizará previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expedición del registro presupuestal. • Suscripción de recibo a satisfacción de los servicios por parte del supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita, para cada uno de los bienes adquiridos. • Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignado cupo PAC). • Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. • Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. Parágrafo primero. <p>Parágrafo Primero: Este pago se consideran de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.</p> <p>Parágrafo segundo. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD DISPENSARIO MEDICO DE CALI, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista</p>
VALOR A PAGAR ADICIONES O VIGENCIAS FUTURAS	N/A

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar Pichincha
luis.saltarin@ejercito.mil.co
Cali, Valle del Cauca

PÚBLICA

VALOR TOTAL	El presupuesto oficial asignado a este proceso de selección asciende a la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 180.000.000,00), de acuerdo con el CDP No32525 del 31/01/2025, catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 16 SSF, expedido por el jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CT. CAROL VELASCO CARDOZO

II. APROBACION POLIZA

Póliza No. 45-44-101166501 de fecha 05 de junio del 2025			
RIESGO ASEGURADO	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	\$36.000.000,00	Desde el 01/06/2025 hasta el 30/06/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	\$36.000.000,00	Desde el 01/06/2025 hasta el 30/06/2026
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	\$9.000.000,00	Desde el 01/06/2025 hasta el 15/12/2028

Póliza Responsabilidad Civil No. 45-40-101100329 de fecha 05 de junio del 2025			
RIESGO ASEGURADO	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
POLIZA RESPONSABILIDAD	200 Salarios	\$284.700.000,00	Desde el 01/06/2025 hasta el 15/12/2025

Aprobada por el Ordenador del Gasto mediante acta de aprobación de fecha el día 28 de abril de 2025.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

1. N/A

IV. BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR CANCELADO	AUTORIZADO	FACTURADO
VALOR CONTRATO	180.000.000			
MES JUNIO 2025				
MES JULIO 2025				
MES AGOSTO 2025		50.585.688		
MES SEPTIEMBRE 2025			6.698.192	
MES DE OCTUBRE 2025				
MES DE NOVIEMBRE 2025				
MES DE DICIEMBRE 2025				
TOTAL	180.000.000			
REDUCCION	N/A	-	-	-
ADICION	N/A	-	-	-
MES ENERO 2026				
MES FEBRERO 2026				
MES MARZO 2026				
TOTAL	180.000.000			
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO	28%	% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO		4%

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar Pichincha
luis.saltarin@ejercito.mil.co
Cali, Valle del Cauca

PÚBLICA

V. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	180.000.000	
ADICION 01		
VALOR REDUCCION 01		
VALOR CANCELADO		50.585.688
VALOR SALDO CONTRATO		122.716.120
VALOR EN AUTORIZACIÓN		6.698.192
SUMAS IGUALES	180.000.000	180.000.000

VI. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION

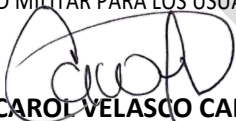
ITEM	DESCRIPCION	No. ACTAS DE SATISFACCION	FECHA	VALOR TOTAL FACTURADO	VALOR ENTREGADO
1	ACTA RECIBO A SATISFACCION	2025916002036280	12/08/2025		\$ 21.845.688,00
2	ACTA RECIBO A SATISFACCION	2025916011187310	25/08/2025		\$ 225.900,00
3	ACTA RECIBO A SATISFACCION	2025916011187380	28/08/2025		\$ 28.514.100,00
4	ACTA RECIBO A SATISFACCION	2025916011962520	10/09/2025		\$ 6.698.192,00
VALOR TOTAL CANCELADO					57.283.880
PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA %					4%

VII. RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

Los bienes y/o servicios están de acuerdo a Plan de Necesidades No. 12025916000180151 de fecha enero 15 de 2025, que se anexa al presente informe.

X. CONCLUSIONES

Cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes celebraron la entrega a satisfacción del contrato No. 282-DIGSA/DMCAL-2025. Cuyo objeto es “LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCION DE URGENCIAS II,III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD,HOSPITALIZACION,PROCEDIMIENTOSDERIVADOS DE LA ATENCION EN SALUD DE URGENCIAS, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO, INSUMOS, MEDICAMENTOS, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, LABORATORIO CLINICO, MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, INTERCONSULTA – VALORACIÓN CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA (DURANTE LA ESTANCIA HOSPITALARIA Y AMBULATORIO), TELEMEDIINA, TELEAPOYO, CX AMBULATORIA, INMUNOLOGIA DILIGENCIAMIENTO DE CONCEPTOS MÉDICOS Y DEMAS PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE 2001 Y 080 DE 2022, Y DEMAS SERVICIOS INCLUIDOS EN PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.”

Capitan 
Supervisor Contrato No. 282-DIGSA/DMCAL-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar Pichincha
luis.saltarin@ejercito.mil.co
Cali, Valle del Cauca

PÚBLICA